



Ayuntamiento de Mingorría

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación puntual nº 3 de las Normas Urbanísticas Municipales por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de mayo de 2016, según documentación redactada por el Arquitecto D. José Gabriel Rodríguez González y promovido por este Ayuntamiento de Mingorría.

De conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, en el Boletín Oficial de Castilla y León, diario "El Diario de Ávila", así como en la página web de este Ayuntamiento www.ayuntamientodemingorria.es, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios. Las alegaciones y sugerencias podrán presentarse de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Mingorría, a 30 de noviembre de 2017


El Alcalde,

Fdo.: Juan Ignacio Sánchez Trujillano